



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Facultad de Trabajo Social



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 298-2021-D-FTS-UNA-P

Puno, 2021 diciembre 2021

VISTA:

La solicitud de fecha 30 de noviembre 2021, presentado por la Mg. KATIA MARLENY ARPASI CHAMBI, identificada con DNI. N° 01325736, quien comunica que habiendo recibido la Resolución Rectoral N° 2215-2021-R-UNA, de NOMBRAMIENTO, encuentra que su segundo nombre dice Marleni y siendo la correcta el de MARLENY, por lo que solicita la rectificación de dicho documento.

CONSIDERANDO:

Que, para la resolución materia de rectificación se aplica lo establecido por el numeral 212.1 del Artículo 212° del Decreto Supremo N 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 -Ley del Procedimiento Administrativo General, referido a los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; en referida aplicación, resulta necesaria la emisión de la Resolución Rectificatoria aclarando este error material involuntario, por cuanto no se alterará el contenido ni el sentido en lo sustancial de la citada Resolución.

Que, mediante Resolución de Decanato N° 283-2021-D-FTS-UNA-P, de fecha 12 de Noviembre de 2021, en el **artículo primero**, se PROPUSO ante el Honorable Consejo Universitario el Nombramiento de la Mg. Katia Marleny Arpasi Chambi, Docente Ganadora del Proceso de Nombramiento Automático y Excepcional de Docentes Contratados de la I Fase ganadores en el proceso del Concurso de Cátedras para el Contrato Docente 2021, en plaza orgánica para Contrato de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la FTS.

Estando adjunto los documentos sustentatorios, que forma parte de la presente resolución, con cargo a dar cuenta al próximo en Consejo de Facultad.

En uso de las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad de Trabajo Social, por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Altiplano Puno;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – **AUTORIZAR**, rectificación de la Resolución Decanato N° 283-2021-D-FTS-UNA-P, en su **Art. Primero**, en el que por error involuntario se escribió mal el segundo nombre de la Mg. KATIA MARLENI ARPASI CHAMBI, **debiendo ser CORRECTAMENTE COMO “KATIA MARLENY ARPASI CHAMBI”**.

Van../

Viene../

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 298-2021-D-FTS-UNA-P

Artículo Segundo. - **Solicitar** a las Instancias correspondiente la Rectificación de la Resolución Rectoral N° 2215-2021-R-UNA, de fecha 12 de noviembre del 2021, donde se **Nombra** a la Mg. ARPASI CHAMBI KATIA MARLENI, personal Docente de la Facultad de Trabajo Social de la UNA-Puno, en concordancia al Proceso de Concurso de Cátedra para Contrato Docente 2021 (I Convocatoria).

Artículo Tercero. - **Quedan** encargadas del cumplimiento de la presente Resolución las instancias respectivas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

Mg. YOLANDA PARI CCAMA
SECRETARIA TECNICA FTS-UNA

Dra. VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA

Distribución:
- RECTORADO
- Arch. 2021/VRVZ/igf.-